



REGLAMENTO

III Carrera Marta Fernández de Castro

ORGANIZACIÓN

El Organismo Autónomo Fundación Deportiva Municipal del Ayuntamiento de València organiza la **III Carrera Marta Fernández de Castro** y cuenta con la colaboración de Fundación Trinidad Alfonso, Intersport, Serrano, Coca-Cola y El Corte Inglés.

Aunque este año no hay oficialmente Circuito de Carreras de la ciudad, continuaremos celebrando las pruebas que tradicionalmente han formado parte de este Circuito siempre y cuando la normativa sanitaria lo permita.

FECHA Y HORARIOS DE SALIDA

La carrera se celebrará el **domingo 13 de junio de 2021**.

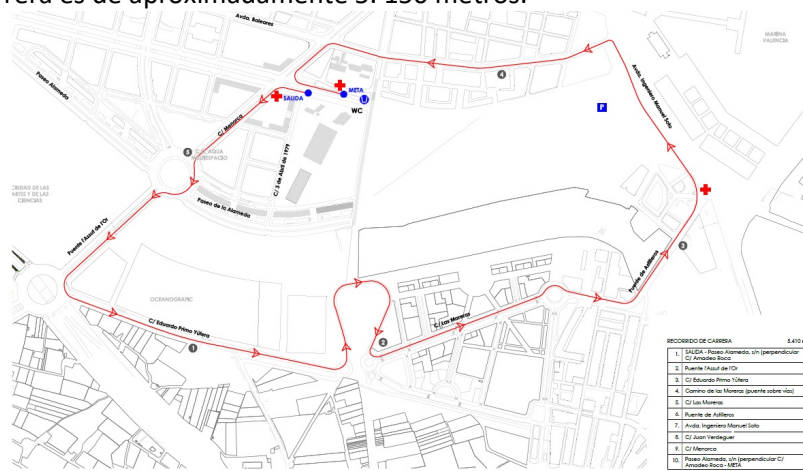
Habrà dos salidas (limitadas a 700 corredores cada una por orden de inscripción):

8:30h y 9:00h

La salida tendrá lugar en la Avenida Francia entre las calles Ibiza y Menorca.

RECORRIDO

La distancia de la carrera es de aproximadamente 5.150 metros.





TROFEOS Y PREMIOS

Debido a la situación actual que todavía no es de normalidad total y para evitar aglomeraciones en la entrega de premios solo habrá medalla para los tres primeros clasificados y clasificadas de la general.

Para la clasificación se tendrá en cuenta el tiempo real que se tomará desde el paso del corredor por la línea salida hasta que traspase la línea de meta.

CATEGORÍAS

CATEGORÍAS	Nacido/a año
Cadete	2006-2007
Juvenil	2004-2005
Junior-Promesa	1999-2003
Senior	1987/1998
Veterano/a "A"	1977/1986
Veterano/a "B"	1967/1976
Veterano/a "C"	.../1.966

INSCRIPCIONES (LIMITADAS A 1.400)

Estarán limitadas a 1.400 participantes por orden de inscripción.

Se podrán realizar desde **el martes 1 de junio a las 10:00h hasta el jueves 10 de junio, a las 23:00 horas**, en la página Web oficial www.fdmvalencia.es o hasta llegar a las 1.400 inscripciones previstas para la carrera.

El coste de la inscripción es de 2,55 euros.

ENTREGA DE DORSALES

Se podrán recoger en la sede de la FDM en Paseo Pechina 42 en los siguientes horarios:

Viernes 11 de junio de 17:00h a 20:00h

Sábado 12 de junio de 10:00h a 13:00h y de 16h a 20:00h

IMPORTANTE: El día de la carrera no se podrá recoger el dorsal.

Para recoger el dorsal hará falta presentar el D.N.I. En el caso de recoger el de otra persona, hará falta llevar la autorización firmada de la misma y fotocopia del D.N.I.

CARRERAS DE MENORES (limitadas a 150 participantes)

Todas las categorías serán mixtas. Las diferentes carreras tendrán lugar en la zona de meta en la Av/Francia entre las calles Ibiza y Menorca.





Al tratarse de pruebas **NO COMPETITIVAS** todos los llegados a meta obtendrán medalla acreditativa de su participación. No habrá sistema de control de chip.

El coste de la inscripción es de 1,00€ y se podrá hacer desde **el martes 1 de junio a las 10:00h hasta el jueves 10 de junio, a las 23:00 horas**, en la página Web oficial www.fdmvalencia.es o hasta llegar a las 150 inscripciones previstas para la carrera.

CATEGORÍAS	AÑOS DE NACIMIENTO	HORARIO	DISTANCIA
INFANTIL	2008-2009	10:00 horas	1.200 m.
ALEVÍN	2010-2011	10:10horas	1.000 m.
BENJAMÍN	2012-2013	10:15 horas	800 m.
PRE-BENJAMÍN	2014-2016	10:20 horas	400 m.

RESULTADOS Y RECLAMACIONES CARRERA ADULTOS

La carrera estará controlada por un sistema de "CHIP".

Las reclamaciones referentes a la clasificación se podrán efectuar **hasta las 24.00 horas del martes 15 de JUNIO** y siempre por escrito a través del correo electrónico circuitocarreras@fdmvalencia.es aportando prueba de la participación a través de foto o vídeo de la llegada que se podrán encontrar en la Web www.fdmvalencia.es

DESCALIFICACIONES

Con el fin de perseguir los comportamientos anti-deportivos se establecerán las siguientes medidas:

- El chip y dorsal son personales e intransferibles

Todo participante por el hecho de estar inscrito a la carrera será responsable del chip y dorsal que le entregue la organización.

- La Organización se reserva el derecho sancionador

La Organización tendrá carácter de autoridad y será el sancionado el que tenga que aportar en el plazo de 24 horas desde la comunicación de la infracción las pruebas pertinentes para su defensa. Pasado este plazo la sanción será oficial.

- Participante sin chip o dorsal

Todo participante que corra sin chip o dorsal no se le permitirá la entrada en la línea de meta. Cien metros antes de la llegada un equipo de la Organización invitará a estos corredores a abandonar la prueba. La Organización establecerá las medidas legales oportunas para identificar al corredor sin chip o dorsal. En caso de ser identificado se le prohibirá la participación en el resto de carreras que organice la FDM.

- Participantes que no realicen la totalidad del recorrido

Todo participante que no realice el recorrido íntegro del circuito y que sea detectado por los voluntarios que se distribuyen a lo largo del circuito serán descalificados de la carrera.



- Participantes que demuestren una actitud violenta

Todo participante que demuestre una actitud violenta tanto con la Organización como con el resto de corredores y espectadores podrá ser sancionado con la descalificación de la carrera.

- Salir en la salida que no le corresponde

El corredor que salga desde la salida que no le corresponde no se le contabilizará el tiempo y será descalificado.

La decisión sobre la posible descalificación del/la atleta por las circunstancias arriba mencionadas, o cualquier otra, será adoptada por el Comité Organizador. El Comité Organizador estará compuesto por un técnico deportivo de la F.D.M y contará con el asesoramiento de un Técnico Jurídico perteneciente a la F.D.M.

La llegada a meta se grabará en vídeo y se tomarán imágenes.

RESUMEN DE MEDIDAS ANTI COVID 19

Para minimizar los riesgos de contagios por COVID-19 la organización adoptará las siguientes medidas que deberán cumplir todos los participantes.

- Puertas de acceso al BOX de salida:
 - o Control Dorsal (se diferenciarán las 2 salidas).
 - o Lectura de temperatura.
 - o Gel hidroalcohólico.
- Interior del BOX.
 - o BOX único para 700 corredores.
 - o Mantener distancia 1,50m (se marcará en el pavimento la distancia).
 - o Voluntarios y personal para control de la distancia.
 - o Uso obligatorio de mascarilla (se retirará sólo al paso por el arco de salida, y nunca antes del propio disparo de salida, única zona sin mascarilla en el recorrido).
 - o Se recomienda que los participantes en la segunda salida no lleguen antes de las 8:45 al entorno de salida
- Mascarilla:
 - o Uso por 100% el personal.
 - o Única excepción corredor en Recorrido.
 - o Tipo quirúrgica o FFP2, no uso de mascarilla higiénica.
- Público:
 - o Se recomienda no asistir público al evento. No obstante, el personal de la organización velará para que no se formen aglomeraciones.
- Fotos colectivas de grupo
 - o Se suprime el típico photocall para evitar aglomeraciones.
- Tras Meta:





- Uso obligatorio de mascarilla.
- Gel hidroalcohólico.
- Premiación:
 - Se elimina la premiación presencial.
- Entrega de dorsales el día de la carrera
 - No se darán dorsales el día de la carrera.
- Guardarropa y aparca-bicicletas
 - No se habilitarán por la organización

DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA PODER PARTICIPAR EN LA CARRERA

Para poder participar, todo corredor deberá aceptar la siguiente declaración responsable que encontrará en el momento de la inscripción y que se detalla a continuación:

La crisis sanitaria del COVID-19 hace necesaria la adopción de una serie de medidas tendentes a cumplir los protocolos marcados por las autoridades sanitarias. El establecimiento y cumplimiento de las citadas medidas requiere de una serie de compromisos y formas de actuación por parte, fundamentalmente, de organizadores y participantes. La lectura y aceptación del presente documento es condición indispensable para tomar parte en la III Carrera Marta Fernández de Castro a celebrar el 13 de junio del presente año en el municipio de Valencia.

El participante declara y manifiesta:

- 1. Que es conocedor/a de las medidas establecidas en el protocolo de prevención para la COVID-19 del evento.*
- 2. Que se compromete a cumplir las directrices o seguir las recomendaciones que se contengan en tal protocolo, así como las instrucciones que sean dadas por las autoridades deportivas o personal de organización presentes en la carrera en relación con las medidas para evitar contagios por COVID-19.*
- 3. Que se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en el caso de que padeciese síntomas que pudieran ser compatibles con el contagio del COVID-19. Ello resultará extensivo, igualmente, a los casos en los que los síntomas fuesen sufridos por terceros con las que la persona participante tenga o haya tenido un contacto del que objetivamente pudiera derivarse un contagio.*
- 4. Que, caso de tener conocimiento de estar afectado por el virus del COVID-19, se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento en tanto en cuanto las autoridades sanitarias no manifiesten que la participación no entraña un riesgo, bien para su persona, bien para el resto de los asistentes con los que pudiera tener contacto.*



5. Que, con los medios a su alcance, y en todo caso cuando se hayan dado circunstancias que lo aconsejen, se ha sometido a los test existentes para comprobar si está o ha estado contagiado por COVID-19.
6. Que es conocedor/a y acepta y asume que, en el actual estado, existe un objetivo riesgo de contagio de COVID-19 con las consecuencias que de ello se pudieran derivar para su persona en términos de salud o problemas que, incluso, pudieran ocasionarle la muerte.
7. Que acepta que la ORGANIZACIÓN adopte las medidas que se indican en su protocolo en aras a establecer un razonable escenario de seguridad en la carrera. En tal sentido, se hace constar que la ORGANIZACIÓN, en el curso de la carrera, podrá adoptar las medidas o decisiones que sean precisas en relación con el establecimiento o aplicación de las medidas que se contienen en su Protocolo o cualesquiera otras que tuviesen por finalidad el dotar a la prueba de un entorno seguro en términos de evitar contagios por COVID-19.
8. Que, en caso de resultar contagiado por COVID-19, el o la participante exonera a la ORGANIZACIÓN de cualquier responsabilidad en relación con los posibles daños o perjuicios que pudieran derivarse para su persona.
9. Que, el participante cesará su intención de inscripción en el caso de que se considere “personal vulnerable” ante la COVID-19 según los casos establecido por las autoridades sanitarias, y que avisará a la ORGANIZACIÓN de retirar su inscripción en el caso de que tras su formalización haya adquirido tal condición.
10. Que el participante acepta que cuando se llegasen a adoptar medidas o decisiones por parte de la ORGANIZACIÓN con el objetivo de preservar la salud de las personas en el curso de la competición, no se podrán considerar incumplidas las obligaciones esenciales del organizador, por lo que no se podrá exigir el pago de cantidades, indemnizaciones o devolución de precios o importes en concepto de inscripción o derechos de participación o costes en que hubiese incurrido el o la deportista y/o su club.
11. Que el o la participante acepta que si se mostrase por su parte una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones del personal de organización en relación con las medidas de seguridad evitar contagios por COVID-19, podrá ser excluido/a o descalificado/a del evento por decisión de quien actúe como autoridad deportiva (jueces o responsables de la organización).
12. Que el participante acepta que las medidas de carácter deportivo expuestas en el apartado anterior se entienden sin perjuicio de otras responsabilidades que aquel o aquella pudiera llegar a asumir ante las autoridades competentes (incluidos los órganos disciplinarios federativos) como consecuencia de una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones que sean de aplicación, bien en el ámbito deportivo-federativo, bien en otros ámbitos diferentes.



SERVICIOS EN CARRERA

- Avituallamiento líquido en meta.
- Seguro de accidentes.
- Servicios médicos.
- Envío de SMS tras la carrera con el tiempo real, puesto y media por kilómetro.
- Clasificaciones en la Web del Circuito tras acabar la carrera.
- Foto-Reportaje de salida y meta.
- Vídeo-Reportaje de salida y meta.

GUARDARROPÍA Y APARCA-BICICLETAS

La Organización no habilitará estos servicios para evitar aglomeraciones.

INTERPRETACIÓN DEL REGLAMENTO

La Organización se reserva el derecho de resolver las dudas que puedan surgir durante el desarrollo de la carrera según su criterio.

Los/as atletas por el hecho de participar aceptan la totalidad de este Reglamento.

SUSPENSIÓN DEL EVENTO POR CAUSAS METEOROLÓGICAS

En el caso que el nivel de alerta informado a través de los boletines informativos de la AEMET alcance el nivel de alerta Naranja o Roja la carrera se suspenderá en todo caso. Si se diera el caso que la alerta cambiase a naranja en el momento de la salida (estando los participantes esperando la misma) también se suspenderá.

Si este hecho se produjera el participante podrá optar a la solicitud de la devolución del importe de la inscripción o a la inscripción sin coste a otra carrera organizada por la FDM.

PROTECCIÓN DE DATOS Y CESIÓN DE IMÁGENES

El OA Fundación Deportiva Municipal de Valencia, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, informa al usuario que los datos personales que aporta en este acto, serán incluidos en ficheros informatizados de datos de carácter personal de su titularidad.

El OA Fundación Deportiva Municipal de Valencia tiene la obligación de secreto de los datos y el deber de guardarlos, y adoptará las medidas necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado. Asimismo, los participantes autorizan al organizador del evento para la toma de fotografías o la grabación de vídeos del evento deportivo, consintiendo que su nombre y apellidos, así como su imagen, incluida la voz, pueda ser publicitada en cualquier medio (prensa, televisión, Internet, boletines, o cualquier otro acto Publi-promocional), sin que dicho uso le confiera derecho a percibir compensación económica alguna.



A efectos de notificación todo corredor inscrito autoriza como medio de notificación legal el correo electrónico o móvil.

Los participantes autorizan a la compañía de seguros que contrate la organización para el tratamiento de los datos de carácter personal estrictamente necesarios para la prestación del servicio de seguro de accidentes.

Los participantes autorizan a la empresa de cronometraje que contrate la organización para el tratamiento de los datos de carácter personal estrictamente necesarios para la prestación del servicio de clasificaciones de la prueba.